GOBERNACIÓN DE
PARAGUARI
HECHOS, NO PALABRAS

UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES

Paraguarí, 11 de marzo de 2021

Señora
DAMASIA CONCEPCION ROLON DE C.
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ustedes a objeto de comunicarles que la Gobernación del 9° Dpto. Paraguari por Resolución Institucional N° 132 de fecha 11 de marzo de 2021 ha realizado la adjudicación a la Contratación de locación de inmueble determinado, para el Ejercicio Fiscal 2021.

La misma fue realizada en base a lo establecido en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, siendo adjudicada vuestra firma por lo que deberán presentarse el representante legal de la empresa para la formalización del Contrato respectivo.-

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

GOBERNACION 9º DEPARTAMENTO PARAGUARI Unidad Operativa de Contrataciones

Marcelo D. Calonga T.
Jefe UOC

Damasia C. Rolón